



**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
2019**

General Oscar Atehortúa Duque
Director General



CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Presentación rendición de cuentas 2019
- III. Preguntas
- IV. Conclusiones
- V. Álbum Fotográfico



I. Introducción

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Nacional de Colombia y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, en el cual *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”*, y de la ley estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*:

ARTÍCULO 48. Definición rendición de cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Por tal motivo a través de la rendición de Cuentas Institucional se busca generar un espacio de dialogo, encuentro y reflexión, sobre los resultados de la gestión en el cual se resumen temas que interesan a la ciudadanía como: Presupuesto, Cumplimiento de metas, Contratación, Gestión Institucional, Gestión Acuerdos de Paz, Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En este sentido, la Policía Nacional cuenta con la Guía Rendición de Cuentas 1DE-GU0010, en la cual se encuentran establecidos los lineamientos para el desarrollo de la misma.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejercicio de rendición de cuentas, se plantea la aplicación del concepto “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, como un espacio abierto en donde se exponen los resultados de la gestión del 01/01/2019 al 31/12/2019 por temáticas.



Los grupos sociales objetivo a los cuales se direccionó este evento, fueron:

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS

COMUNIDAD	Población	General
		Gremios, asociaciones y sector productivo
		Medios de comunicación
	Internacional	Policías de otros países
ESTADO	Ramas del poder público	Organismos multilaterales
		Ejecutiva
	Judicial	
Órganos de control	Órganos de control	

Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional.18/sep/2019

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, en su etapa de planificación, se realizó la Directiva Administrativa Transitoria 011 DIPON-OFPLA del 19022020, Informe Ejecutivo “ Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con enfoque en Derechos Humanos y Paz”, documento que permitió fijar los parámetros institucionales para organizar y desarrollar el evento en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

En lo que respecta a la socialización del evento se utilizaron los diferentes medios dispuestos por la institución, el **03/02/2020** se realizó la publicación del CALENDARIO DE ACTIVIDADES en la Página WEB de la Policía Nacional www.policia.gov.co.

Trámites, servicios e información para: Ciudadanos Miembros de la Institución, Pensionados y Familias Empresas

MOD. EVENTOS - RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

MIERCOLES
4
Marzo
9:00 AM
04 de Marzo, 12:00 PM

DIRECCIÓN: Carrera 59 26 - 21 CAN
TELÉFONO: 6519000
CORREOS: efolia@mag-direccionamiento@policia.gov.co
TWITTER: @PoliciaColombia

Audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Nacional de los colombianos, con enfoque en derechos humanos y paz.



El **04/02/2020** se realizó la publicación del Banner “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con enfoque en Derechos Humanos y Paz”, en el cual se invita a la ciudadanía a participar el 04/03/2020 a las 09:00 horas en el Auditorio “General Santander” en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional a este evento presidido por el señor Director General de la Policía Nacional.

Así mismo, se activó la opción para que la ciudadanía, a través de un solo clic sobre el Banner logran registrar las Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).



POLIRED: Se envió a los integrantes de la Policía Nacional de Colombia, la información relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional.



Fuente: Comunicaciones Estratégicas- OFPLA



Se elaboraron (8) clips focalizados en distintas zonas del país en el cual los ciudadanos agradecen la gestión de la Policía Nacional, así mismo, se diseñó (01) video del balance 2019.

Desarrollo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019

En las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional Carrera 59 #26-21 Bogotá D.C, el 03 de marzo de 2020 en el auditorio General Francisco de Paula Santander, a partir de las 09:00 horas, se llevó a cabo la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con enfoque en Derechos Humanos y Paz”, contando con una participación total de **377** participantes en el auditorio, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, representantes diplomáticos, veedurías ciudadanas, 5 medios de comunicación y ciudadanía en general).

Así mismo, a través de los diferentes medios de comunicación, se conectaron **3.220.719** personas con el fin de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional 2019, la cual fue presidida por parte del señor General Oscar Atehortúa Duque representante legal y Director de la Policía Nacional de Colombia, contando así con una participación total de **3.221.096** participantes a nivel nacional a este evento.

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos tanto internos como externos, así:

- **Medios Internos:** Se registraron un total de **255.933** funcionarios participantes, en la página web institucional www.policia.gov.co se realizaron **108.460** visitas, en la POLIRED se registraron **71.082** visitas y en la red privada Yammer se conectaron **76.391** funcionarios de la Policía Nacional.

A través de Skype empresarial, participaron un total de 85 unidades (34 Departamentos, 17 Metropolitanas, 26 Escuelas de Policía, 8 Regiones de Policía) contando con una participación de **5.196** asistentes funcionarios de la Policía Nacional.

De igual manera, estas unidades policiales realizaron **la invitación a participar a la ciudadanía**, por cuanto se obtuvo un total de **5.827** participantes representados en poblaciones vulnerables (905 personas), autoridades político administrativas (417 personas), Entes de Control (205 personas).

Regiones de Policía	Unidad	Total asistentes	Total asistentes Poblaciones vulnerables	Total asistentes Autoridades político administrativas	Total asistentes Entes de control
Región 1	DEAMA	43	2	0	0
	DEBOY	110	8	30	1
	DECUN	36	2	2	3



	DESAP	6	1	0	0
	METUN	203	3	22	0
Región 2	METIB	31	15	15	1
	MENEV	119	33	2	2
	DEUIL	145	21	2	0
	DETOL	4	2	1	1
	DEPUY	48	5	2	1
	DECAQ	128	2	0	0
	Región 3	DECAL	13	6	5
DEQUI		33	6	3	9
DERIS		203	0	75	0
MEMAZ		136	5	6	2
MEPER		138	10	4	0
Región 4	MECAL	80	10	10	2
	MEPOY	50	11	39	0
	MEPAS	59	8	2	0
	DEVAL	206	42	8	5
	DECAU	40	4	1	1
	DENAR	50	10	10	10
Región 5	MEBUC	93	4	1	1
	MECUC	102	0	4	1
	DEARA	160	0	5	3
	DEMAM	58	7	0	1
	DENOR	52	2	1	1
	DESAN	740	501	108	131
Región 6	MEVAL	109	54	0	0
	MEMOT	27	8	0	0
	DEANT	92	10	0	2
	DECOR	5	0	0	0
	DECHO	6	1	2	3
	DEURA	145	3	2	0
Región 7	MEVIL	105	2	2	1
	DEMET	238	2	0	0
	DECAS	234	0	6	0
	DEGUN	51	8	5	4
	DEGUV	35	9	1	0
	DEVIC	32	1	2	0
	DEVAU	22	4	6	4
Región 8	MEBAR	48	33	9	6
	MECAR	20	13	4	3
	MESAN	15	12	3	0



	DEATA	70	6	3	0
	DEBOL	45	6	12	4
	DEMAG	17	11	0	0
	DECES	50	0	1	0
	DESUC	47	2	1	0
	DEGUA	31	0	0	0
TOTAL		4.300	905	417	205

Respecto a los medios externos, **2.964.786**

Respecto a los medios externos, en la emisora de la Policía Nacional 92.4 FM entre las 08:00 horas y las 12:00 horas, se registraron 35.000 oyentes y conexión Online de **800**, en Twitter Radio Policía Nacional se contó con 03 publicaciones con un alcance de 1.935 cuentas, **79** interacciones, **25** likes, a través de la red social Facebook Radio Policía Nacional se registró 3 publicaciones con alcance de 2.730 cuentas, con 125 interacciones, 48 likes y en Instagram Radio Policía Nacional se registraron 3 publicaciones con un alcance de 3.456 cuentas con 173 likes.

En Twitter se registró un alcance de 2.928.986 participantes. En el Hashtag #RendicióndeCuentasPONAL, @PoliciaColombia 81 veces, @PoliciaCasanare 66 tweets totales impacto de @PoliciaCasanare 27.858.

A través de la red social Facebook a través de Facebook Live se registró un alcance de 64.187 personas conectadas a la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2019 en el link:



Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas- COEST



Adicionalmente, como soporte documental se registró en video cuya visualización de este evento se encuentra en la URL:

URL: <https://www.youtube.com/watch?v=KR7dAHCx6rw>

y el registro fotográfico en la URL https://photos.google.com/share/AF1QipOZSEv-WEw4yXii77bBUZ67MwOTf5n54gr-Y_JcbM9_1DvIYtHqLcpdapVTvf6Rsw?key=X3l0aiNaQmpGYm1mYmNmRzE4cW5Odi1JRgW1Rmln),



II. Presentación Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019

El señor General Oscar Atehortúa Duque Director de la Policía Nacional de Colombia, realizó la presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2019.



El Director General de la Policía Nacional inició su intervención extendiendo su saludo a todos los participantes de este evento (personal uniformado en los diferentes grados, reserva activa de la Policía Nacional, representantes de Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, representantes del Estado y entes de control, Alcaldía Mayor de Bogotá, entidades gremiales, asociaciones, corporaciones.

Continuó el saludo para los Líderes de Asociaciones Bancarias, Representantes de Transporte, Representante de las Universidades, Autoridades Ambientales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficiales Agregados y de enlace acreditados por Colombia, Presidentes de Junta de Acción Comunal, Líderes Comunitarios, Promotores de Convivencia Cívica Ciudadana, Comunidad Afrodescendiente, Raizal, Indígena, Palanquera, LGTBI, Sindicalistas, Defensores de Derechos Humanos, Representantes de los Medios de Comunicación, ciudadanía).

En su intervención el señor Director de la Policía, indicó la importancia del ejercicio en cumplimiento de la legislación Colombiana en materia de transparencia, generar estos espacios permite a la Policía Nacional mostrar la gestión del año inmediatamente anterior lo que es gratificante para corregir y mejorar el funcionamiento institucional, para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad y la percepción de seguridad.



Esta presentación de la Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2019, se dividió en

Horizonte 1. Convivencia:

Horizonte 2. Disrupción del Crimen y Reducción del Delito

Horizonte 3. Participación Cívica

Horizonte 4. Cooperación Internacional



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“Con enfoque en derechos humanos y paz”

— Vigencia 2019 —

General
Oscar Atehortúa Duque
Director General



Bienvenidos a este ejercicio de rendición de cuentas, como práctica en el cumplimiento de las leyes 1474 de 2011 y 1757 de 2015, que procuran la efectividad del control de la gestión pública.

Este evento lo hemos orientado a realizar una rendición de cuentas incluyente, abierta, participativa y democrática, como valores de la gestión pública, dirigida a todos los asistentes de este evento de manera presencial y virtual, como son:

- Líderes comunales.
- Líderes de las poblaciones vulnerables.
- Representantes de los gremios.
- Asociaciones y veedurías.
- Medios de comunicación.
- Cámaras de comercio.
- Organismos de control.
- Personal de la reserva activa.

- Miembros de las diferentes entidades públicas del estado colombiano y participantes en general.

De esta forma, procuramos hacer visible ante toda la sociedad, la gestión y el cumplimiento de la actividad desarrollada por su Policía Nacional, soportada en principios y valores, en el buen uso de los recursos públicos, en la efectividad de la gestión pública y en el respeto de los derechos humanos.



La Policía Nacional es una institución con un norte estratégico definido, alineada a las Políticas públicas y con direccionamiento estratégico que se soporta en un sistema de gestión integral.

Proceso de Modernización y Transformación Institucional y en el Plan Estratégico Institucional Colombia Bicentenario 2019 – 2022 “seguridad con legalidad”, que proyecta a la policía sobre cuatro grandes horizontes de desarrollo: 1) la convivencia, 2) la reducción del delito y la disrupción del crimen, y 3) la participación cívica y 4) la cooperación internacional integral y dinámica, definen la hoja de ruta estratégica de la Policía, para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.

Dentro del Direccionamiento Estratégico, la Dirección General de la mano de un equipo de pensamiento estratégico, definió técnicamente tres (3) pilares de gestión, una policía para la gente, que se transforma para servir mejor y que piensa en sus policías.

Se implementaron sesiones técnicas de trabajo, consulta de expertos, mesas temáticas, grupos focales y validaciones tanto internas como externas y se consideró el aporte de los integrantes de la institución con una participación aproximada del 42% del total, a través de encuestas digitales en las que los funcionarios pudieron participar y realizar aportes a cada pilar.

“UNA POLICÍA PARA LA GENTE”: Estamos avanzando en la innovación para el servicio, las renovaciones del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, la modernización de la imagen y la dotación táctica, la renovación de la participación comunitaria, el programa de policía de vecindario y la planeación del servicio desde la analítica de datos, la profesionalización del servicio de policía, la optimización del talento humano con enfoque del servicio y el reenfoco de la evaluación operativa del servicio. Actualmente se lleva un avance del 60%

“UNA POLICÍA QUE SE TRANSFORMA PARA SERVIR MEJOR”. El planteamiento del pilar, tiene como propósito generar la sinergia entre las unidades policiales a través de la



integración e interacción de las direcciones, de acuerdo a sus ámbitos de gestión mediante la conformación de unas Jefaturas Nacionales, permitiendo fortalecer el servicio de policía y el fortalecimiento de las regiones de policía con un nivel de avance del 60%.

“UNA POLICÍA QUE PIENSA EN SUS POLICÍAS”: se enfoca en el Policía y su desarrollo humano integral. La acción principal está representada en unos nuevos estatutos de carrera que ya hemos presentado al ministerio de defensa y que impulsaremos ante el legislativo como proyecto de Ley. Complementariamente, programas de bienestar para el policía y su familia, un esfuerzo priorizado para el mejoramiento de los servicios de sanidad, así como en el fortalecimiento de la cultura institucional, nivel de avance **80%**.

Dentro de esta alineación institucional a la Política Pública y sus grandes propósitos y objetivos, el 20 de diciembre el señor Presidente de la República lanzó la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que nos permitirá mejorará la sinergia de todas las instituciones del estado

Los retos están focalizados a afectar: 1. Delitos transnacionales, 2. Porte de armas blancas, 3. Consumo de Alcohol y sustancias psicoactivas, 4. Desplazamiento forzado, 5. Violencia intrafamiliar, 6. Violencia en el ambiente escolar, 7. Muertos y lesionados en accidentes viales, 8. Criminalidad en zonas de miedo, 9. Comisión de delitos de impacto y 10. Crimen organizado.



Para el desarrollo de esta rendición de cuentas se presentarán cinco bloques temáticos, los primeros cuatro enfocados a nuestros horizontes Institucionales en donde se presentarán resultados contundentes de la Institución y un quinto bloque donde evidenciaremos el cumplimiento al mandato y a las políticas de Gobierno, igualmente se han tenido en cuenta dos (2) enfoques principales como son: derechos humanos y paz, asociados a que todas las actuaciones de mujeres y hombres policías.

Los Derechos Humanos los aplicamos en la Institución sin distinción de ningún tipo, de edad, raza, color, lengua, religión, inclinación política, sexo, opiniones diferentes,



nacionalidad u origen social, garantizado la convivencia y protegiendo sus derechos y libertades.

En cuanto a **la Paz**, los policías de Colombia comprendemos como todos los colombianos que queremos erradicar la violencia en el campo y las ciudades, que nuestro objetivo y misión principal, es la de ser forjadores y constructores de tranquilidad, armonía y convivencia en las comunidades en las que servimos.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“Con enfoque en derechos humanos y paz”

Vigencia 2019

HORIZONTE

1 Del Plan Estratégico Institucional

La convivencia

La convivencia es el valor ciudadano más importante sobre el que se desarrolla y edifica una Nación. Al existir la convivencia, se logra la seguridad, pues es a partir de la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, que se construyen los demás ámbitos y fines del Estado.

La convivencia por definición legal, se integra por cuatro componentes: *seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.* Que los colombianos puedan ejercer sus derechos y libertades públicas es la premisa fundamental de la convivencia, la autorregulación social de comportamientos, el respeto por los derechos de los demás y la construcción pacífica de los objetivos comunitarios, son máximas que procuran mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de todos los colombianos.



El Código Nacional de Seguridad y Convivencia, busca establecer el cumplimiento de los deberes y obligaciones, como equilibrio fundamental y social en una Nación así:

- Establecer relaciones respetuosas entre las personas y las autoridades de Policía
- Promover el ejercicio responsable de las libertades, la dignidad, los deberes y los derechos de la personalidad humana.
- Prevalencia de los valores sociales y la resolución pacífica de los conflictos que afectan la convivencia.

El enfoque de este Código es la pedagogía y la cultura ciudadana, los siguientes comportamientos que registran mayor frecuencia:

- Portar armas cortopunzantes. (270.672 comparendos)
- Portar sustancias prohibidas. (163.265 comparendos)
- Consumir sustancias psicoactivas (155.741 comparendos).
- Reñir, incurrir en confrontaciones violentas (76.098 comparendos).
-





En cuando a la seguridad vial se desplego, 6.911 hombres y mujeres en 12.383 km, en razón de prácticamente un Policía cada 2 kilómetros de la red vial nacional.

La Institución garantizó la cobertura en 138 municipios asignados bajo su responsabilidad, mediante la Directiva No. 045 del Ministerio de Defensa.

Se extendió esa presencia a través de 30 convenios vigentes en otros 140 municipios y en las principales ciudades con 42 Seccionales de Tránsito y Transporte, apoyando procedimientos de tránsito en la red primaria y secundaria que contiene 24.800 Km.

Salvamos la vida de 285 personas, y evitamos que 11.000 ciudadanos sufrieran de alguna lesión.

Se desarticularon 35 estructuras delincuenciales dedicadas al hurto de mercancías, es decir una cada 10 días; logrando 230 capturas. De igual forma se desarticularon 11 estructuras dedicadas al fenómeno de la ilegalidad en el tránsito y el transporte con 94 capturas.

Se evitó la ocurrencia de 9.100 accidentes de tránsito en carreteras y cascos urbanos del país; es decir, se previnieron 25 accidentes de tránsito cada día.



La Policía Nacional ha enfocado esfuerzos en la protección de la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes. Si bien se ha reducido esta población como víctima de delitos, gracias a programas de prevención como “Abre tus ojos”, que educa y forma a los menores para evitar el abuso, denunciarlo y fortalecer la comunicación con sus padres

Se capturan 9 personas a diario por cualquier tipo de agresión contra esta población. Hemos extendido los programas de prevención a más de 4 millones de personas beneficiadas.



Alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible del milenio, hemos focalizado esfuerzos en la preservación y mantenimiento de la vida de los ecosistemas terrestres, toda vez que el capital natural es un activo estratégico de la Nación.

Se han vinculado las autoridades ambientales, entes territoriales y comunidad en general, en la siembra de especies forestales endémicas de cada región, alcanzando la siembra anual del equivalente a dos veces el área total del Parque Simón Bolívar totalmente reforestado: más de 27.000 árboles sembrados.

La Operación ‘Artemisa’, Es una campaña que busca enfrentar el crimen de la deforestación, Colombia ha perdido cerca de 200 mil hectáreas por año de sus bosques, y de su selva tropical húmeda.

Se logró la captura de 55 personas, por delitos contra el medio ambiente en el desarrollo de las fases de la Operación ‘Artemisa’ en los parques nacionales naturales “chiribiquete” y “Los picachos”.



La innovación de la Institución en materia de medio ambiente, además de ser una categoría principal de la convivencia, como fin de la Policía, nos ha permitido avanzar en proyectos piloto en el país, para una adecuada disposición final de los uniformes policiales que perdieron su vida útil, planteando desde el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía



Nacional, una iniciativa de economía circular y asociación con universidades e iniciativas de emprendimiento, para brindar un aprovechamiento a este material textil.

De esta forma, se ha logrado extender la vida útil de estos residuos textiles en diferentes piezas y accesorios, impulsando iniciativas de protección ambiental y reduciendo la huella de carbono en el planeta. Y a su vez buscamos que a través de nuestras obras sociales, beneficien los programas de asistencia al policía y sus familias en condición de vulnerabilidad.



Al ser el turismo uno de los principales impulsores de la economía colombiana, la Policía Nacional fortaleció el servicio en las zonas turísticas creando las Unidades Especiales de Policía Turística, alineadas al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Se crearon los distritos turísticos de Cartagena el 10 de abril y Barranquilla el 14 de diciembre.

Conscientes de que un país seguro para los turistas, es fuente de empleo y desarrollo para nuestras regiones, la Policía de los colombianos tiene proyectado el lanzamiento de nuevas Unidades Especiales de Policía Turísticas, en San Andrés Providencia y Santa Catalina, varios municipios del circuito turístico Antioquia y Santa Marta.

Se viene trabajo en la lucha contra el turismo sexual a través de un trabajo investigativo en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se destacan dos operaciones: operación transnacional "rompiendo cadenas" donde se capturaron ocho (8) personas dedicadas a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ciudad de Medellín y una en estados unidos. operación "los proxes", desarrollada en la ciudad de Barranquilla dejando como resultado la captura de seis (6) personas por delitos como trata de personas, inducción a la prostitución, Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.



El Sistema Integrado de Seguridad Rural, ha orientado toda su capacidad en tres frentes: *zonas productivas, agrícolas y ganaderas; parques nacionales y las reservas naturales del país.*

Somos conscientes de que el campo es la despensa de las ciudades, razón por la cual, la cobertura y proximidad de nuestros carabineros con el campesino, es fundamental para garantizar que su actividad se desarrolle en paz y tranquilidad. Por esta razón la Policía a nivel rural, concentra sus acciones contra el abigeato, minería ilícita, contaminación de fuentes hídricas, deforestación y erradicación de cultivos ilícitos, desplegando su cobertura a través de 6 fuertes de carabineros (*Huila - San Agustín, Bosconia - Cesar, Armenia-Quindío, Girardot - Vereda Barzalosa, Medellín en el Parque ARVI, y en Cumaral - Meta*).



La Policía Nacional elevó a nivel de política institucional todos los ámbitos de protección y promoción de los derechos humanos, desplegando la Política Pública de Prevención y Protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, de personas, grupos y comunidades, en condición de Líderes Sociales y defensores de derechos humanos y



poblaciones LGTBIQ (Lebianas, Gays, Transexuales, bisexuales, intersexuales y Queer) desplegando 4.765 actividades, campañas y programas en todo el país.

La institución ha participado en más de 3.673 escenarios de participación, de derechos humanos:

- **1.607** consejos Táctico Asesor de Derechos Humanos.
- **655** mesas de trabajo realizadas con delegados del Ministerio Público.
- **205** subcomités de Prevención y Protección de Garantías de no Repetición.
- **109** mesas de trabajo realizadas con delegados de ONU.
- **29** mesas de trabajo realizadas con delegados del CICR.
- **1.068** otros escenarios de participación.

Paralelamente, dentro del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, se incorporó el currículo de formación policial en temáticas de poblaciones vulnerables y se fortaleció la capacitación extracurricular para el conocimiento de los derechos de las poblaciones vulnerables y la prevención de la revictimización.

Durante la vigencia 2019 se recibieron 19.938 llamadas a la línea 155 de orientación a la mujer víctima de la violencia, un promedio de 54 eventos diarios a nivel nacional, siendo los casos de mayor prevención desde nuestros uniformados profesionales en orientación:

- **14.334** casos de violencia intrafamiliar.
- **991** casos de violencia psicológica.
- **933** casos de lesiones personales.
- **382** casos de delitos sexuales.
- **3.298** otras orientaciones.





Se viene desarrollando la Estrategia Institucional para la Restitución de Tierras, que operacionaliza un modelo de intervención efectivo, orientado a prevenir y contrarrestar factores de riesgo y amenaza en el proceso de restitución de tierras, especialmente en la protección de personas y comunidades en proceso de retorno y retornadas.

El impacto de esta estrategia se registra en las más de 36.000 hectáreas de tierra recuperadas, con más de 22.000 personas beneficiadas, víctimas de la violencia que hoy han logrado no solo retornar, sino recuperar sus tierras e iniciar una nueva vida productiva y en paz.

Se realizó 1.116 acompañamientos en 27 departamentos a funcionarios de entidades vinculadas al proceso de restitución de tierras.



Conscientes de que la protección a los líderes sociales es un propósito fundamental para garantizar la representación de sus grupos y comunidades, la Policía Nacional elevó a nivel de directiva, los “*Parámetros de actuación policial de la estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad*” estableciendo una ruta de actuación policial para la atención de hechos de afectación contra líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Paralelamente, con la creación del Cuerpo Élite Policial, como equipo especial de investigación, se ha logrado el esclarecimiento de más de la mitad de los casos de homicidios contra líderes sociales (66 hechos), estando por encima del promedio nacional de esclarecimiento de homicidios.

Producto de esta actividad, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación se logró la captura de 109 personas, 12 notificaciones en centro carcelario y expedición de 46 órdenes de captura en contra de responsables de hechos contra Líderes Sociales, población desmovilizada de las FARC y sus familiares.



Una Policía para la paz

Certificación a la Policía Nacional por parte de la Unidad para la atención y Reparación Integral a las víctimas en la categoría "cumplimiento"

filbo
Feria Internacional del Libro de Bogotá

Lanzamiento de diferentes libros y documentales en la trigésima segunda edición de la **Feria Internacional del Libro de Bogotá**

Comprometidos con lo dispuesto en los acuerdos de paz

Fuente: Información suministrada por la Unidad Policial para la Edificación de la Paz - UNIPeP

Esta es una Policía para la paz, como reza su fin constitucional, por tal razón, esta rendición de cuentas que se enmarca en los derechos humanos y la paz.

En el marco del Décimo Encuentro Interinstitucional del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la unidad nacional de víctimas certificó a la policía nacional, en la categoría "cumplimiento" por la contribución al goce efectivo de los derechos verdad, justicia y reparación con acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Así mismo la institución participó de manera destacada en la feria internacional del libro 2019, con el lanzamiento de varios libros y documentales como "Mitú la noche de los jaguares", "El género del coraje II", "Un segundo para la eternidad" y "Operativo Antisecuestro".

Adicionalmente se realizó la develación de la iniciativa de memoria, que exaltó y dignificó a 118 policías desaparecidos (116 hombres y 2 mujeres) y sus familias por parte de la Policía Nacional y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas quienes por medio de esta iniciativa buscaron recordar la vocación de servicio de aquellos a quienes siempre esperamos con "una Luz de esperanza", para nunca olvidarlos.



La Policía Nacional es edificadora de paz, razón por la cual “bautizó” y develó varios monumentos en diferentes ciudades, como un homenaje a las víctimas, acompañando estos actos simbólicos con 5.347 intervenciones en el marco de los procesos misionales (Prevención y Servicio de Policía Rural).

Se han desarrollado 1.264 procedimientos enfocados a la prevención y capacitación para proyectos productivos, gestiones comunitarias interinstitucionales, campañas educativas y encuentros comunitarios.

743 actividades de prevención mediante actividades lúdico recreativas, gestiones comunitarias, acompañamiento en mercados campesinos y campañas de cine al campo.

Ahora, en la medida que hemos querido hacer de esta audiencia pública de rendición de cuentas, un espacio participativo e incluyente, le doy la palabra al señor Mayor General Fabio Hernán López Cruz, Director de Investigación Criminal, para que presente los resultados contra la criminalidad y el delito, en el marco del segundo horizonte del plan estratégico institucional, orientado a la disrupción del crimen y a la reducción del delito.

Da inicio con la segunda intervención “Disrupción del crimen y reducción del Delito”, el señor Mayor General Fabio Hernán López Cruz, Director de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional – DIJIN.



**AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE
CUENTAS**

“Con enfoque en derechos
humanos y paz”

Vigencia 2019

HORIZONTE

2 Del Plan
Estratégico
Institucional

**Disrupción del Crimen
y Reducción del Delito**

La convivencia y la seguridad ciudadana, se complementan con la disrupción del crimen entendido como la negación de cualquier espacio para la reproducción del delito.

De esta forma, articulando la prevención y promoción social de la seguridad, con la acción contundente e investigativa contra el crimen, la Policía Nacional actúa en un marco de coordinación interinstitucional y de mayor efectividad, para la disrupción del crimen organizado y reducir el delito.

Durante 2019, la Policía fortaleció el Sistema Nacional contra el Crimen Organizado, como componente del Modelo de Gestión Operacional, para priorizar la actuación contra delitos, focalizar territorios afectados, impactar los eslabones financieros, estructurales de la cadena criminal.

Dentro de las prioridades de actuación policial, en un marco amplio de articulación con las diferentes autoridades y especialmente, de la mano de la Fiscalía General de la Nación y el sector justicia, se ha definido un plan de trabajo que procura contener y reducir el delito, particularmente aquellos que vulneran la vida, la integridad y el patrimonio de los colombianos.



Desde el año 2015 la Policía Nacional estructuró un mapa de seis (6) operaciones territoriales en las zonas de mayor afectación por narcotráfico, acción de grupos armados organizados y presencia de comunidades vulnerables.

“Agamenón” contra el Clan del Golfo en la región de Urabá, fue el primer esfuerzo de este tipo, en una amalgama de capacidades con Fiscalía y Fuerzas Militares, que permitió replicar este modelo exitoso mediante las operaciones “Esparta” en El Catatumbo, “Atlas” en Tumaco, “Zeus” en los Llanos Orientales, “Atalanta” en Cauca y la más reciente en 2019 “Aguiles” en el Bajo Cauca antioqueño.

Este esfuerzo se verá correlacionado con la implementación de las zonas futuro, en las que el Gobierno Nacional brindará una oferta integral de servicios, salud, educación y proyectos productivos, para erradicar la violencia y los ilegales de esas regiones. De esta manera la Policía Nacional complementa este esfuerzo, en los cuales, durante el último año, ha logrado, los siguientes resultados:

- Captura de más de **5.000** personas.
- Incautación de **1.562** armas de fuego y más de **109.000** cartuchos de diferentes calibres, con lo cual se ha logrado neutralizar acciones criminales en estas zonas del país.



La Policía a través del Centro de Capacidades para la Ciberseguridad - C4, único en Latinoamérica, ha desplegado actividades de prevención, beneficiando **5.060** ciudadanos entre padres, estudiantes, docentes y demás población en temas de modalidades, amenazas y recomendaciones buscando la prevención contra los delitos informáticos, así mismo a través de la plataforma CAI Virtual se atendieron **19.331** usuarios.

Uno de los delitos de mayor sensibilidad social es la pornografía infantil a través de la web: en este sentido, la Policía detecta, ubica y captura un agresor sexual por internet cada semana, logrando un total de **63** capturas en 2019 por este delito y bloqueó **6.251** páginas con material sexual infantil.

En la protección del patrimonio, nuestras cuentas bancarias y transacciones comerciales por internet, la institución logró la captura de 330 personas, casi una por día, de las cuales **267** fueron el delito de hurto por medios informáticos y acceso abusivo a sistema informático.

El año pasado, se realizó la Inauguración del laboratorio de análisis de Software Malicioso, capacidad líder en la región y que nos permite identificar el comportamiento de los llamados virus, con el fin de identificar su origen y compartir experiencias con otros países como aporte a la investigación criminal.



En la era de la información digital, la Policía también ha impulsado iniciativas tecnológicas para facilitar la denuncia y el conocimiento de hechos que afectan su seguridad, en la que los ciudadanos cada vez más conocen y emplean la HERRAMIENTA VIRTUAL “A DENUNCIAR”, logrando que el **70%** de los denunciantes utilicen este canal de manera efectiva.

Gracias a este Sistema Nacional de Denuncia Virtual, se ha logrado mejorar la confianza social en la facilidad y acceso para presentar una denuncia guardando la confidencialidad y reserva del denunciante, evitando gastos en el desplazamiento a unidades físicas de recepción de denuncias.

En el 2019, se recibieron a través de este sistema **302.396** incidentes. La respuesta investigativa una vez se pone en conocimiento el hecho, se redujo entre 5 y 7 días.

Del total de incidentes registrados por la ciudadanía, **280.867** fueron recepcionadas como denuncia y puesta en conocimiento ante Fiscalía General de la Nación.



Uno de los eslabones de la cadena criminal más importantes a fracturar es de las finanzas, Así, la Policía Nacional ha fortalecido sus grupos investigativos de lavado de activos y extinción de dominio.

En 2019 se logró 44 operaciones contra estructuras criminales, logrando la extinción del derecho de dominio de 15.858 bienes, así:

- 332 inmuebles (casas, apartamentos, lotes, fincas, parqueaderos).
- 1.301 muebles (carros, motocicletas).
- 12.225 semovientes.

Los departamentos con mayor acción judicial en extinción de dominio fueron Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Santander y Bolívar.

Se estima que los lotes y fincas en cuentan con una extensión aproximada de 6.141 hectáreas.



2019, fue el año del quiebre de la tendencia creciente en los cultivos, logrando recuperar el comportamiento de reducción, producto de un esfuerzo histórico en erradicación manual.

Se logró: erradicar más de 45.000 hectáreas de cultivos ilícitos que corresponden al 119% de cumplimiento de la meta establecida por el Gobierno para la Policía Nacional que correspondía a 40.000 hectáreas; esto se convierte en la cifra más alta realizada en los últimos 10 años en materia de erradicación.

Dentro de los logros estratégicos en la lucha contra el narcotráfico, permítanme resaltar:

- Desarticulación estratégica de 104 estructuras dedicadas al narcotráfico, con más de 62.729 capturados.
- Bloquear los corredores de movilidad de sustancias químicas utilizadas para el procesamiento de alcaloides, evitando la producción de drogas ilícitas en los principales núcleos de producción.

Línea 167 nacional antidrogas: se recibieron 61.316 llamadas, de las cuales 556 fueron ejecutadas de forma efectiva para la captura de expendedores de drogas.



Esta estrategia busca reducir el tráfico de estupefacientes en menores cantidades a partir de la articulación de esfuerzos con las demás entidades del Estado, fortaleciendo los componentes de investigación criminal, inteligencia y prevención, teniendo estos resultados:

- Bazuco: 424.445 gr.
- Cocaína: 894.875 gr.
- Marihuana: 20.485. Kg.
- Droga sintética: 15.228 unidades

La "Ruta Futuro", es la política integral del Gobierno para enfrentar el problema de las drogas, cuyo norte es la protección de nuestros niños y jóvenes y que contempla aspectos tales como el consumo y la oferta, el lavado de activos, los cultivos ilícitos, el crimen organizado y la transformación del territorio, abarca las siguientes líneas estratégicas:

- Reducir el consumo de drogas y su impacto.
- Reducir la disponibilidad de droga.
- Desarticular y afectar las estructuras criminales.
- Afectar las economías y rentas criminales.

Mediante el decreto 1844 de 2018, se reglamentó la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas realizando así 163.265 comparendos por portar sustancias alucinógenas y la incautación de más de 1.300 kilos de sustancias entre cocaína y bazuco.



Hace dos décadas Colombia era el país con mayor número de secuestros en el mundo, llegando a un promedio diez casos por día.

Hoy, mediante un esfuerzo sin precedentes que articula política y la capacidad de nuestros grupos GAULA, hemos logrado una reducción que alcanza el 48%, con 92 casos menos. Esta tendencia a la disminución se mantiene, gracias a las estrategias contra el secuestro del Gobierno y la Policía Nacional.

Se viene adelantando un trabajo operativo y preventivo en todo el territorio con fines de mantener el acercamiento a la comunidad y contribuir al mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana.

Se desarticularon 233 estructuras delincuenciales y se resuelven 7 de casos de extorsión cada día, evitando que se realicen pagos por una cuantía superior a los 92.000 millones de pesos, afectando las rentas criminales de estas estructuras delincuenciales.





En la línea de preservar el medio ambiente y afectar las finanzas de los criminales, la lucha contra la minería ilegal, es fundamental no sólo por el grave impacto ambiental que está genera, sino por la fuente de economía ilegal que representa para los grupos ilegales.

Bajo un enfoque investigativo, de coordinación y corresponsabilidad con las autoridades minero y ambientales, permitieron la afectación de la cadena criminal, logrando incautar una retroexcavadora dedicada a esta actividad cada dos días durante 2019.

Así mismo la incautación de 5.998 Gr. de oro, 283 Kg. de mercurio, 19.337 galones de ACPM y 18.189 galones de gasolina, permitiendo de esta manera evitar la afectación de las fuentes hídricas y el medio ambiente.

\$194 mil millones
en mercancía
aprehendida

451 bienes
ocupados para
extinción de
dominio

39
Estructuras
desarticuladas
con **215** capturas

**Protegiendo
la economía
del país**

Ataque frontal a las economías criminales

Fuente: Información suministrada por la Policía Fiscal y Aduanera, vigencia 2019

De las estructuras criminales dedicadas al contrabando de mercancías, los elementos de mayor aprehensión fueron: calzado, confecciones, bisutería, juguetería y textiles, dejando como resultado 215 capturas y la extinción del derecho de dominio avaluados en 50 mil millones de pesos.

Se golpearon las principales mafias del contrabando en Buenaventura, Bogotá y zonas fronterizas, se realizaron 359 diligencias de registro y allanamiento y 10 operaciones de extinción de dominio.

Decomiso de 858 vehículos, por un valor de \$8.600 millones, los cuales eran utilizados por las redes criminales para el ingreso, ocultamiento, transporte y distribución de mercancías ilegales.

Decomiso de 138 contenedores registrados en 97 actas de aprehensión, permitió la incautación de una cantidad de 14'437.363 unidades de mercancías por un valor de \$8.040 millones.

Se ejecutaron 29.645 actas de aprehensiones de mercancías avaluadas en 194 mil millones de pesos.



Seguidamente el señor Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia Director de Seguridad Ciudadana da inicio con su intervención frente al tercer horizonte estratégico “Participación Cívica”.



La Policía Nacional, desde la posesión del señor Presidente de la República en agosto del 2018, lanzó el plan choque “El que la hace la paga” el cual ha sido la bandera del gobierno nacional en temas de convivencia y seguridad, soportado en tres (3) componentes:

1. Control y prevención.
2. Participación cívica.
3. Operaciones para la reducción del delito.

En el marco del PLAN CHOQUE, debemos consolidar resultados significativos en la reducción del delito. Esta estrategia ha incorporado un SISTEMA DE SEGUIMIENTO, soportado en la analítica de datos y la evidencia para la planeación del servicio sobre criterios diferenciados y focalizados contra el homicidio, el hurto y microtráfico (microfocalización).

Durante la vigencia de esta rendición de cuentas en 2019, Colombia recuperó la tendencia de reducción del homicidio y de varios delitos, a partir de una acción coordinada que visibiliza y fortalece el servicio de policía para el ciudadano en las calles.

La finalidad es afectar ostensiblemente las distintas modalidades de hurto y dismantelar las zonas de miedo en ciudades, pueblos y campos de Colombia, lo mismo que contrarrestar con mayor contundencia el homicidio, el secuestro y la extorsión, los delitos contra nuestros niños, niñas y adolescentes, los crímenes contra el ambiente y el ciberdelito.

Desde la óptica del primer pilar “Una Policía para la gente” se ha diseñado una propuesta de reingeniería al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, con miras a



prestar un servicio de vigilancia más flexible y efectivo frente al ciudadano y que desarrolle un enfoque diferencial de acuerdo a la diversidad social y cultural del país, dando cuenta de la capacidad de adaptación e innovación institucional para combatir el delito y generar convivencia.

Bajo la premisa de establecer la flexibilización de la vigilancia policial, la propuesta del Pilar ha establecido ocho (8) factores estratégicos de transformación los cuales se enfocan en: la planeación del servicio desde la analítica de datos, la profesionalización del servicio de policía, la optimización del talento humano con enfoque del servicio, la innovación para el servicio, las zonas o cuadrantes dinámicos seguros, el programa de policía de vecindario, el reenfoco de la evaluación operativa del servicio y la reorientación de los comités de vigilancia. De tal forma, las propuestas técnicas de este Pilar, se orientan a la modernización.



La seguridad como eje central de la convivencia procura brindar este servicio a todos los colombianos, los cuales en conjunto han permitido los siguientes resultados:

- Se redujo el homicidio un 1.2%, al igual que el hurto a residencias, el hurto a comercio y hurto a entidades financieras.
- Se redujo el homicidio por atraco en un 12% con 94 casos menos y el homicidio por riña un 16.08% con 571 casos menos.
- Manizales, Villavicencio, Neiva y Popayán y los departamentos de Amazonas, Meta, Nariño, Caldas, Guaviare y Urabá, presentaron los mayores indicadores de reducción de este delito.



Estos resultados son producto del liderazgo y acompañamiento del Gobierno en materia de seguridad, de la reingeniería que se le está dando al Modelo de Cuadrantes y de la permanente ejecución de planes diferentes, territoriales y con foco en la contención del homicidio y del hurto, como delitos que más afectan a los colombianos.



- Se adelantaron 38 operaciones policiales contra bandas delincuenciales dedicadas al hurto, receptación y manipulación de equipos terminales móviles.
- Captura de 20.299 personas por los delitos de hurto y receptación de teléfonos celulares.
- Recuperación de 22.936 teléfonos celulares, la mayoría se entregaron a sus dueños y otros se registraron en la página web de la Policía Nacional en espera a ser reclamados.
- A nivel transnacional, se desarrolló la operación “SATÉLITE”, con la participación de 10 países de América Latina, permitiendo desarticular 03 organizaciones dedicadas al hurto de celulares, 20 capturas y 769 incautaciones.



La Matriz Operacional para la Reducción del Delito, coordina capacidades con la Fiscalía, articula unidades y equipos investigativos, para lograr el desarrollo de más de 2.000 operaciones contra el crimen, en razón de 6 diarias.

En coordinación con la Fiscalía General de Nación se han incrementado las operaciones de lavado de activos y extinción de dominio, a partir de la identificación y priorización de actores criminales (estructuras delictivas, delincuentes e infractores reincidentes), que permitieron afectar los delitos de mayor impacto (homicidio, hurtos en sus diferentes modalidades, entre otros) y fenómenos que afectan la estabilidad en las zonas urbanas y rurales.

Estos análisis permiten identificar a nivel regional grupos delincuenciales que afectan las economías locales en el territorio nacional.

La Policía Nacional cuenta con un Sistema de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana, para articular efectivamente la actuación de las instituciones, autoridades político-administrativas y las comunidades, creando el concepto de ciudadanía solidaria dentro del contexto de la corresponsabilidad y coordinación.

La participación cívica como premisa de este Gobierno, permite a las autoridades conocer, comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir riesgos sociales que generan crimen y que favorecen ciertas situaciones de violencia, contribuyendo y mejorando la actuación de las autoridades frente a los delitos o conflictos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio nacional.



Dando aplicabilidad al modelo Integrado de planeación y gestión, donde se busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que permitan facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas se ha incentivado a generar estos ambientes.

Se diseñaron espacios para garantizar la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

La red de Participación Cívica, ha crecido de manera significativa con más de 1'400.000 participantes que apoyan en el fortalecimiento de la seguridad de sus entornos.





Para la Policía Nacional la prevención es una prioridad, dado que comprende, prioriza, e interviene los riesgos sociales que inciden en la ocurrencia de fenómenos de violencia, comportamientos delictivos y contrarios a la convivencia que afectan la seguridad ciudadana.

Dentro de la prevención la Política Marco de convivencia y seguridad ciudadana incentiva en el ciudadano su autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y sobre todo, la solidaridad para que cada persona se preocupe por el otro y propenda por la seguridad colectiva.



La gestión territorial es una herramienta fundamental para la planeación de las acciones de convivencia y seguridad ciudadana.

El nivel de movilización y frecuencia de estos instrumentos alcanza más de 10.000 comités, consejos y proyectos con las entidades territoriales en 2019, demostrando con esto la necesidad de un alto nivel de coordinación, de unidad de criterios y acciones para lograr la seguridad, como un compromiso de todos.

Los comandantes de las Metropolitanas y Departamentos, propician una efectiva coordinación interinstitucional, a través de los diferentes Consejos de Seguridad y comités de convivencia, promoviendo la interacción y la concertación de los actores locales.

En este sentido, el diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, permiten adoptar una política pública clara en cuanto a los factores de criminalidad que afectan a la jurisdicción y los cursos de acción que las autoridades locales y la Policía Nacional deben tomar para consolidar unos mejores resultados.



La Policía Nacional, cuenta con tres canales de atención en las modalidades presencial, virtual y telefónico con el fin de recepcionar Petitionen, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, que se pueda presentar en el marco de la prestación del servicio de policía.

En el ámbito nacional tenemos cobertura en materia de atención al ciudadano a través de nuestras 97 Oficinas de Atención al Ciudadano ubicadas en las unidades principales del país y 1.420 Puntos de Atención al Ciudadano ubicados en diferentes unidades Policiales.

A través de los canales habilitados se aplican las capacidades metodológicas en la atención oportuna de las Petitionen, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, bajo los estándares de calidad y cumplimiento de lo establecido por la Ley 1755 de 2015, en lo que respecta a términos de ley y garantía del derecho fundamental de petición.

Se da paso al señor Mayor General Álvaro Pico Malaver Director de Talento Humano de la Policía Nacional, frente al cuarto horizonte estratégico "Cooperación Internacional Integral y dinámica"

Hoy Colombia, a través de su Policía Nacional, es reconocida internacionalmente por su profesionalismo, técnica, capacidad y experiencia, posicionándose con una de las ofertas de cooperación más amplias y efectivas a nivel global.

Por esta razón, es de suma importancia para la Institución continuar afianzando alianzas internacionales policiales mediante los diferentes instrumentos de cooperación como acuerdos, memorandos de entendimiento y convenios.

Hoy podemos afirmar que la Policía ha alcanzado una cobertura y alianzas en los cinco (5) continentes, tiene asiento en los principales mecanismos de cooperación internacional, capacita policías de otras latitudes. La policía de todos los colombianos, hoy es un obligado referente global en cuanto a su organización, capacidad y experiencia contra el crimen.



La cooperación internacional representa el canal idóneo para fortalecer los mecanismos de apoyo a procesos operacionales, el desarrollo de investigaciones conjuntas, la profesionalización de cuerpos de policía y referenciación con policías homólogas para dar respuesta responsable y conjunta al crimen organizado transnacional.

En la actualidad, la Policía Nacional se integra al Sistema de Cooperación Internacional a través de los lineamientos trazados por los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, alcanzando más de 69 acuerdos de cooperación, movilizandoo asesorías recíprocas entre los cuerpos de policía y entidades homólogas del orden internacional, con el ánimo de focalizar esfuerzos no solo en contra de fenómenos criminales transnacionales, sino como apoyo en los temas de convivencia y seguridad ciudadana, de interés común.





A través de tres (3) mecanismos basados principalmente en el intercambio de información para contrarrestar los flagelos de delitos internacionales INTERPOL, EUROPOL, AMERIPOL, son herramientas contundentes para la lucha del delito organizado transnacional, así:

- INTERPOL: mayor cooperante de información donde generamos intercambio de información en temas de investigación criminal, apoyo a la justicia y extradición con participación de 194 países.
- EUROPOL: es la única policía activa del hemisferio americano que pertenece a un grupo de policías europeas y que realiza intercambio de información con participación activa de 24 Estados miembros de la Unión Europea. Allí tenemos apostados oficiales en enlace en su sede en la Haya (Holanda).
- AMERIPOL: la Comunidad de Policías de América, es un organismo de cooperación hemisférica, encargada de promover el trabajo en materia técnico – científica, capacitar, potencializar el intercambio de información en la región. Lo integra 33 cuerpos de Policía e Instituciones homólogas y 26 Organismos Observadores.

Es importante resaltar que la cooperación internacional policial, es un factor determinante para afrontar de manera global los aspectos que inciden en los fenómenos criminales que impactan en el ámbito local, además de constituirse en un mecanismo que impulsa el avance organizacional, técnico y humano de las instituciones garantes de la convivencia.

El señor Mayor General Álvaro Pico Malaver Director de Talento Humano de la Policía Nacional, continua con la intervención frente algunos temas de interés general de la Gestión Administrativa de la Policía Nacional.

Este bloque temático evidencia el cumplimiento a las políticas de gobierno desarrolladas a través del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión Público”, incluyendo aspectos de interés general que enmarcan la gestión de la Policía Nacional.

Uno de los aspectos de mayor impacto en 2019 fue el fortalecimiento del talento humano desde una visión multidimensional, de crecimiento profesional, educativo, de mayor inclusión de género, como ocurrió con el primer grupo de auxiliares bachilleres femeninas y especialmente la ampliación de la posibilidad de ascenso de los mandos ejecutivos, como un compromiso con sus familias y sus carreras.

Estos aspectos de la mano de la una adecuada gestión administrativa, de las capacidades y de las herramientas de transparencia y ética, generan un balance que, a través de cada policía, optimiza el servicio y garantiza, como señalan los pilares de la dirección: *una Policía para la gente, que se transforma para servir mejor y que piensa en sus policías.*

La Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, a través del Pilar 3 “Una Policía que piensa en sus policías”, focaliza un planteamiento estratégico con acciones diferenciales, a partir de una metodología con enfoque disruptivo, cuyo alcance organizacional busca trascender significativamente en el talento humano institucional y los núcleos familiares, inspirado en mejorar la calidad de vida de cada uno de los hombres y mujeres policías, promoviendo la vocación y cohesión policial para el mejoramiento de la efectividad en el servicio, el reconocimiento de la profesionalización policial y la cercanía con la comunidad.



Teniendo en cuenta la cantidad de personal con derecho a buen retiro en 2018 y 2019 por motivo de la sentencia que permite esta condición para un personal que cumplió su tiempo de servicio y con el ánimo de establecer un balance frente a las permanentes necesidades de uniformados atendiendo las diferentes situaciones de convivencia y seguridad, se incrementó el número de estudiantes en las escuelas de formación llegando a más de **7.000** que ya están sirviendo a los colombianos en condición de profesionales de policía.

La Policía Nacional se destaca en la inclusión de la mujer como forjadora de valores a la comunidad y de tener el carisma para hacer de la Institución una entidad inclusiva con un **11%** de vinculación a su planta desde cargos gerenciales, operativos y administrativos.

Igualmente trabajamos en la inclusión y participación de diferentes etnias culturales y regionales lo que permite ver una policía más diversa y conectada con la idiosincrasia de nuestra Nación.





La institución ha ampliado y diversificado sus procesos de convocatoria, procurando que más y más colombianos, bajo el llamado de la vocación de servicio, puedan integrar su Policía Nacional.

El proceso de selección en los dos niveles que mantiene la planta de personal en la Policía Nacional se determina así:

- Nivel Directivo: selecciono a través de **2** convocatorias a **293** aspirantes a oficiales.
- Nivel Ejecutivo con un total de **7.092** aspirantes a patrulleros seleccionados mediante la puesta en marcha de 4 convocatorias.

Por otra parte, se adelantaron cuatro (**4**) convocatorias para Auxiliares de Policía, fortaleciendo de este modo el servicio y contribuyendo a minimizar delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Se seleccionaron **18.025** jóvenes.

Lo más relevante, fue la selección de **243** jóvenes Auxiliares de Policía Femeninas, siendo la primera vez, luego de 128 años de historia de nuestra Institución, pioneros en el país en la prestación voluntaria del servicio militar por parte de mujeres, quienes marcaron la pauta para que hoy se tenga en proceso de selección a la segunda convocatoria de esta naturaleza, con un compromiso de entrega de **1.230** jóvenes en **17** ciudades capitales e intermedias.



De acuerdo a la planta de personal, se han adelantado los ascensos en la Policía Nacional con el valioso apoyo del Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente de la República.

Para la vigencia 2020, se autorizaron las vacantes para el ingreso al grado de Subintendente de **2.000** a **5.000**, logrando ampliar la capacidad de mandos en el nivel táctico que corresponde al Modelo de Cuadrantes, en las calles y actividades operativas, así como brindar un estímulo necesario y coherente con el tiempo de servicio para los



colombianos, motivando con su ascenso su compromiso de servicio a todos los colombianos.



1.200 participantes
Semana de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

2.200 participantes
IV Congreso nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Talento Humano, vigencia 2019.

De acuerdo a los planes y programas implementados en materia de seguridad y salud en el trabajo, se logró reducir significativamente la accidentalidad y ausentismo, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida del personal y efectividad en el servicio de policial.

Para lograr estos resultados se generó conciencia a todos los integrantes de la institución a través de capacitaciones, charlas de sensibilización, asesorías de profesionales en temáticas correspondientes a seguridad y salud en el trabajo y adquisición de equipos de seguridad personal e industrial por valor de más de 4.400 millones de pesos.

De esta manera seguiremos contribuyendo a la protección de nuestras mujeres y hombres para cumplir de manera efectiva con nuestro servicio.





La Policía en materia de educación, mantiene los más altos estándares como Institución de Educación Superior acreditada en alta calidad por el Ministerio de Educación, logrando formar **12.604** uniformados por medio de una oferta académica de 47 programas de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, fortaleciendo sus competencias para el desempeño policial en el servicio de policía

En relación con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como una de las principales herramientas para la promoción de la convivencia pacífica, se desplegó un amplio proceso de especialización de los procedimientos frente a la aplicación, materialización y abordaje en el desarrollo de la actividad de Policía, logrando capacitar a un total de **25.331** funcionarios.

Para el fortalecimiento del Sistema Táctico Básico, se capacito a un total de **32.284** funcionarios en los diferentes eventos académicos ofertados, permitiendo una estandarización de los procedimientos policiales a nivel país, siendo un referente internacional en la atención de los diferentes casos de policía.

Con el fin de fortalecer las competencias en los cargos y perfiles específicos de los funcionarios de la Policía Nacional, fueron capacitados **454.811** profesionales en diferentes eventos a través del Centro de Alta Tecnología para la Educación Policial CATEP, el cual tiene como función asesorar al mando institucional, con lo relacionado a la incorporación de tecnología en educación.



En el marco de la Política Integral de Transparencia Policial, durante la vigencia del año 2019, se dispuso:

- **8.371** procesos disciplinarios con **10.789** Policías investigados. De estos se dieron 6.427 procesos inhibitorios (casos que no alcanzan a superar la primera etapa de proceso).



- Se emitieron **4.182** fallos con responsabilidad, con un incremento del **1%** con relación al año 2018.
- **969** fallos de destitución.
- **1.365** suspensiones.
- **1.426** multas y **424** amonestaciones.



Nuestros principios éticos son importantes, y asegurar nuestra integridad también, por esto a través de la política integral de transparencia policial buscamos de manera efectiva identificar los factores que afectan los comportamientos de nuestros hombres y mujeres para garantizar una mejor actuación.

Por esto a través de la Política buscamos que esta sea la máxima instancia en temas de transparencia y lucha contra la corrupción para afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución, mitigar las conductas y actuaciones no adecuadas y fortalecer los comportamientos éticos e íntegros, que a su vez impacten en la prestación del servicio y por ende, en la cercanía y construcción de relaciones de confianza con la comunidad.



La Policía Nacional de todos los colombianos adopta el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, como un compromiso claro y permanente en el fortalecimiento de la transparencia sobre el accionar de cada uno de nuestros policías.

Este plan, ofrece a las entidades del Estado colombiano y a la ciudadanía en general, los conceptos y criterios que hacia el interior de la Policía Nacional se desarrollan, en cumplimiento a preceptos legales y normativos, interpretados a través de nuestra Política Integral de Transparencia Policial, lo que permite avanzar de forma decidida y determinante hacia la mitigación del riesgo de corrupción, que para el año 2019 contó con 1.783 actividades desarrolladas.

El señor Mayor General Álvaro Pico Malaver Director de Talento Humano de la Policía Nacional, cede la palabra a la señora Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, quien expone algunos temas de interés frente al segundo pilar del señor Director de la Policía Nacional “Una Policía que se transforma para servir mejor”

En el contexto cambiante de la sociedad actual, surge la necesidad de plantear objetivos estratégicos que permitan mejorar el despliegue efectivo de las capacidades institucionales, para atender a las demandas de la sociedad contribuyendo en la seguridad y convivencia ciudadana.

La Policía Nacional al interior ha querido dinamizar el servicio de policía generando una reestructuración que obedezca al cambio social, de esta manera al interior de sus procesos y encaminados a la unidad Institucional 10 de nuestras catorce (14) Direcciones han orientado sus esfuerzos a generar este cambio, los principales ajustes estructurales se han dado en las Direcciones de Sanidad, Talento Humano y Antisecuestro y Antiextorsión.

Se está avanzando en la modificación de las estructuras orgánicas de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Carabineros y Seguridad Rural, Tránsito y Transporte, Antinarcóticos, Protección y Servicios especiales, Nacional de Escuelas e Inteligencia Policial para un total de siete (7) Direcciones las cuales permitirán brindar una mayor sinergia, dinámica y unidad Institucional.



Igualmente se han diseñado 177 actos administrativos entre Instructivos, Circulares y Directivas, que han fortalecido nuestra doctrina Institucional.



La Policía Nacional a partir del 1 de enero de 2018, aplicó el nuevo marco técnico de convergencia para Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), fundamentado en los estándares internacionales que buscan garantizar la transparencia de las finanzas públicas, dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación. Por lo tanto, para la vigencia 2019 los estados financieros se presentan bajo este mismo marco normativo.

La Policía Nacional, lleva de manera continua, 12 años desde el año 2007 hasta el año 2018 feneciendo la cuenta, la Contraloría General de la República fenece la cuenta fiscal 2018, certificando de esta manera, que los recursos asignados a la Policía Nacional fueron ejecutados con eficacia, eficiencia y efectividad, asimismo, los estados financieros de la vigencia 2019 están siendo objeto de auditoria financiera por parte del ente de control.





El presupuesto asignado para la vigencia 2019 ascendió a \$10,3 billones, los cuales fueron destinados para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el servicio de Policía en todo el territorio nacional, de manera efectiva implementando buenas prácticas administrativas, desagregados de la siguiente manera: gastos de funcionamiento: \$10,1 billones y por gastos de inversión: \$201 mil millones. Se logró una ejecución del 99.94%.

Del mismo modo, durante la vigencia 2019 la Policía Nacional celebró 17.934 contratos por \$1,8 billones incluidos los contratos con cargo a las vigencias futuras, garantizando con ello, la continuidad en la prestación del servicio de Policía, en sus distintas modalidades (SECOPII: licitación pública, selección abreviada, contratación directa, mínima cuantía), y (tienda virtual del estado colombiano: acuerdo marco de precios, agregación de demanda, grandes superficies).

La reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2019, por gastos de Funcionamiento correspondió al 0.72% (\$250.288 millones) , y por concepto de Inversión al 11.71% (\$63.523 millones) encontrándose dentro de los límites establecidos en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, el cual es el 2% y 15% respectivamente.



La Policía Nacional en la vigencia fiscal 2019, suscribió un total de 260 convenios de distintos tipos enfocados a atender necesidades en seguridad de distintas instituciones del orden nacional, departamental y local, de carácter público y privado, enfocados al fortalecimiento de la sanidad policial, la compra de vehículos de todo tipo y el mantenimiento de instalaciones policiales.



Más de **1 millón** estímulos e incentivos

40.886 Condecoraciones y menciones honoríficas

y piensa en sus **policías**

Pensamos en el **bienestar** de nuestros **policías**

589.576 Policías y beneficiarios atendidos en programas y servicios de **bienestar**

Fuente: Información suministrada por la Dirección de talento humano y Dirección de Bienestar Social, vigencia 2019

La Policía Nacional durante la vigencia 2019, fortaleció el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial - SAFAP, compuesto por cuatro líneas de intervención: 1) familia y género, 2) niñez, 3) juventud y 4) adultez, brindando asistencia psicosocial a 152.399 funcionarios de la Institución y su familia, además 67.008 participaron en los programas recreo deportivos y culturales organizados en cada unidad policial y actividades dirigidas a parejas, grupos operativos y unidades apartadas del país.

Para el mejoramiento de las instalaciones de los planteles formativos, se ejecutó una inversión de 12 mil millones de pesos, en los colegios Nuestra Señora de Fátima de Cali, Bogotá, Soledad y San Luis, ofreciendo un ambiente propicio y seguro a toda la comunidad educativa.

Como reconocimiento al trabajo de nuestros policías y en el marco del pilar de gestión N3 “una policía que piensa en sus policías”, se otorgaron 40.886 condecoraciones a nivel nacional.

Se ha venido fortaleciendo la cultura del reconocimiento al interior de la Policía Nacional, con el propósito de exaltar los desempeños y actuaciones sobresalientes.

Durante el año 2019 se otorgaron 617,254 felicitaciones a los integrantes de la institución.

Así mismo se concedieron **475,639 permisos en sus diferentes categorías**, tales como descanso navideño, descanso extraordinario, cumpleaños, personaje de mes, entre otros.



Gracias al Ejercicio del Control Interno que realizamos todos en la Policía Nacional, aseguramos la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros, en caso diferente, es ella misma la que detecta y corrige las desviaciones que se puedan presentar en la Institución, con el fin de evitar la afectación al logro de sus objetivos.

Frente a lo anterior, se destaca que los hallazgos fiscales dejados por la Contraloría General de la República en los últimos años, se han reducido en comparación con vigencias anteriores, pasando de 13 hallazgos fiscales en el 2015 a seis (6) en la auditoría de 2018.





La Secretaría General a través del Área de Defensa Judicial, ha venido generando acciones tendientes al fortalecimiento de la Defensa Jurídica Institucional, en aras de salvaguardar los intereses de la Nación y la Policía Nacional en los estrados judiciales.

El direccionamiento desde el nivel central, a partir del análisis normativo y jurisprudencial ha permitido estructurar líneas y argumentos defensivos sólidos, dando como resultado un alto índice de efectividad en las decisiones finales litigiosas.

La representación judicial y extrajudicial de la Policía Nacional, se ejerce en el ámbito nacional, a través de 26 unidades de defensa judicial ubicadas en las capitales de departamento donde funcionan Tribunales Administrativos y los respectivos juzgados por jurisdicción.

En el nivel central se cuenta con los grupos que realizan la defensa ante los despachos judiciales de las Altas Cortes, así mismo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y los Juzgados Administrativos de Girardot, Facatativá y Zipaquirá.



La sanidad es una gran prioridad para la institución, en función de brindar un servicio con calidad y cobertura. Estamos empeñados en lograr mejorar las condiciones de nuestro subsistema de salud, para el policía y su familia.

La Policía Nacional ha alcanzado 608.648 usuarios del Subsistema de Salud de Policía Nacional y una cobertura a través de 115 establecimientos de Sanidad Policial.

Los recursos de la Dirección de Sanidad ascienden a **\$1.094.019.000.000**, se utilizaron en gasto de funcionamiento, gastos de personal, **adquisiciones de bienes y servicios**, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos de inversión.

En el año 2019, se avanzó en **desarrollos tecnológicos** asociados a la implementación del módulo de concurrencia médica, módulo de radicación de cuentas médicas,



implementación módulo **de contratos**, **módulo de costos**, Implementación a nivel nacional **del módulo WEB de medicamentos**, Implementación **módulo de autorizaciones** y envío Correo electrónico de exámenes de laboratorio y recordatorio de citas.

El proyecto de la clínica del sur inició con **7.000 millones** de pesos y durante el año 2019 a través de una enmienda de presupuesto se trasladó de la gestión general **12.532 millones** para suscribir vigencias futuras. El total del proyecto es de **52.000 millones de pesos**.

Finalmente, el señor General Oscar Atehortua Duque, Director de la Policía Nacional, culmina con una breve intervención acerca de los reconocimientos de los cuales en el año 2019 fue reconocida la institucional, así mismo de los diferentes canales mediante los cuales la ciudadanía puede acceder, para apoyarse en la Policía Nacional frente cualquier requerimiento de la competencia institucional.

Reconocimientos

- Reconocimiento Ranking U Sapiens 2019
- Reconocimiento Consejo Colombiano de Seguridad -CCS
- Reconocimiento en la Estrategia de Análisis Integral de Seguridad Ciudadana
- Reconocimiento especial en la noche de los mejores, evento del Ministerio de Educación Nacional



Premios

Premio noche a la excelencia policial	Premio Corazón Verde	Premio de ProRedes	Premio Latinoamérica Verde
---------------------------------------	----------------------	--------------------	----------------------------

La Institución es **reconocida a nivel nacional e internacional** en los diferentes ámbitos de gestión por lo cual en este periodo recibieron los siguientes premios:

Reconocimiento Ranking U Sapiens 2019: La Dirección Nacional de Escuelas, se ubicó en el puesto **55 de 74** clasificadas, entre más de 360 analizadas en el Ranking U - Sapiens 2019 – 1. Logrando un reconocimiento al fortalecimiento y consolidación del Sistema de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Reconocimiento Consejo Colombiano de Seguridad -CCS: Se recibe el reconocimiento por ser una Institución transformadora de la cultura ciudadana para una convivencia segura, saludable y en paz, por parte de la Doctora Adriana Solano Luque, presidenta ejecutiva del consejo colombiano de seguridad.



Reconocimiento en la Estrategia de Análisis Integral de Seguridad Ciudadana: Se obtuvo el primer lugar en motores de búsqueda del portal web institucional www.policia.gov.co. En el primer trimestre del 2019 se consiguió posicionar el buen nombre la institución a nivel mundial.

Reconocimiento especial en la noche de los mejores, evento del Ministerio de Educación Nacional: El colegio nuestra señora de Fátima de la ciudad de Pereira, durante el año 2018 y 2019 se logró obtener excelentes resultados en las pruebas saber pro, ocupando el segundo puesto de los colegios oficiales del departamento.

Premio de ProRedes: La Secretaria Distrital de Ambiente de la Alcaldía de Bogotá, a la Dirección de Incorporación por su participación en gestión de las diferentes actividades de responsabilidad e iniciativas para lograr un desarrollo armónico con el ambiente.

Premio Latinoamérica Verde: Al Laboratorio de Química Ambiental, ocupando el puesto 49 entre los 500 mejores proyectos sociales y ambientales de América Latina en la categoría agua y al laboratorio de identificación genética de especies silvestres, el cual ocupó el noveno lugar en la categoría fauna.

En contacto con la ciudadanía

Personalizado y escrito:

- 98 Oficinas de Atención al Ciudadano
- 1.420 Puntos de Atención al ciudadano
- 1.518 Buzones de sugerencias
- 14 Centros de conciliación

Telefónico:

Líneas gratuitas a nivel nacional:

01 8000 910 600
01 8000 910 112

Líneas fijas:

5 159 111
5 159 112

Se recibieron 166.160 llamadas

Virtual

www.policia.gov.co
lineadirecta@policia.gov.co

- Línea de transparencia institucional **166**
- Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia **155**
- Línea **165** para prevención y denuncias de secuestro y extorsión
- Línea **167** nacional antidrogas
- Línea **#767** de seguridad vial



Policía Nacional de los Colombianos



PoliciaDecolombia



@PoliciaColombia



Policía Nacional de Colombia

Finalmente, como Director General, quiero refrendar en este espacio de cumplimiento a la Ley y de presentación de resultados en al marco de la gestión pública, el agradecimiento a la significativa participación de los diferentes sectores representativos de nuestra sociedad, en está audiencia pública de rendición de cuentas.

Su presencia nos honra y engrandece como institución de servicio público.

Esta es una policía al servicio de los colombianos, que tiene claro su compromiso de servir en la misión constitucional de brindar seguridad y convivencia.



Es una Institución, que siempre está en contacto con ustedes, en la cotidianidad de las calles y campos de Colombia. En la diapositiva, están nuestros canales de comunicación para mantener una relación de servicio y respuesta directa y oportuna.

Y NO puedo finalizar este ejercicio, sin resaltar y rendir tributo a los policías que han caído en cumplimiento de la línea del deber.

A ellos el recuerdo solemne que la patria rinde a sus héroes: paz y descanso eterno. Estos logros y resultados, son así mismo un homenaje sentido de nuestra institución, a ustedes y sus familias.

Queridos Colombianos: la Policía Nacional, es un patrimonio público. Es una institución centenaria que a través de su génesis histórica, ha sido fundamental para la seguridad y tranquilidad de los colombianos.

Es una institución de servicio que de la mano de los lineamientos gubernamentales y de la Política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana, se viene proyectando en función de fortalecer su rol y misión; y hoy refrenda, su compromiso constitucional de servicio por la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, en este ejercicio de rendición de cuentas.



Posteriormente, se dan a conocer a través de 8 video clip, algunas apreciaciones por parte de la ciudadanía, respecto al agradecimiento por el servicio de policía brindado.



Agradecimiento de un ciudadano en Tumaco- Nariño por el apoyo de la Policía Nacional a su población que los ha apoyado en temas de seguridad en los distintos proyectos productivos, en temas recreativos, deportes y las diferentes tareas que se adelantan.



Ciudadano ubicado en Cali-Valle del Cauca, en el cual agradece por la seguridad que se presta en esta ciudad.



Ciudadana ubicada en San Gil- Santander, en el cual agradece por la seguridad que se presta en esta ciudad por parte de la Policía de Turismo pendiente del bienestar de los turistas.



Ciudadana ubicada en Urabá, quien expresó su agradecimiento por la gestión realizada en esta ciudad.



Ciudadana ubicada en Parque Nacional del Café, resaltando la seguridad y protección de las mujeres, brindado confianza y respeto.



Ciudadano ubicado en Ronda del Sinú- Montería, quien da el agradecimiento del acompañamiento de la Policía de Turismo, ya que los turistas pueden hacer caminatas en la ciudad sin que corran ningún tipo de riesgo.



Ciudadano ubicado en Barrio Bahamas- Buenaventura, agradeciendo el apoyo de la Policía Nacional.



Ciudadano ubicado en Cali, quien da agradecimiento por la labor que hace la Policía Nacional a los Caleños. Es una policía más humana, es más enfocada al trabajo social y al trabajo comunal, agradece a la Policía por el proyecto PARQUE COLOMBIA Policía Nacional, en la comuna 6 de Santiago de Cali.



III. Preguntas

Seguidamente se proporcionó un espacio destinado para responder las preguntas de los asistentes en el Auditorio General Santander, quienes manifestaron las siguientes inquietudes al señor Director General de la Policía Nacional.

1. ¿Hace algunos años había una policía comunitaria, fue una actividad muy buena porque los policías hablaban con nosotros ¿La Policía está pensando en volver a esos policías para tener una mejor comunicación?

Ante esta pregunta responde el señor General Oscar Atheortua, así:

Gran respuesta a nuestra ciudadana, no solamente hemos trasegado por el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes los policías de Colombia, nos alejamos un poco de la ciudadanía que hoy en día nos invita para ser partícipes nuevamente del conocimiento de lo que ocurre en el seno de estos barrios, de estas comunidades. Este año iniciaremos después del mes de abril con el grupo de patrulleros que ingresan de las escuelas de formación algunos de ellos irán encaminados para hacer el primer laboratorio en diferentes barrios del territorio nacional para volver a insertar esta estrategia de la Policía del Barrio de la Policía Comunitaria, y con ellos incluso, con la metodología de estar a pie o en bicicleta para que no digan, ¡Ahí viene el Policía!, ¡Ahí pasa el Policía! ¡Ahí se fue el Policía!, sino que el Policía permanezca, que pueda escuchar a la comunidad, que pueda hablar con ellos y que por supuesto si tiene que atender un caso de policía, pero la esencia de ellos será tener un contacto con la comunidad.

2. ¿Cómo la Policía reconoce a todos los Policías y sus familias que han sido víctimas del conflicto armado en todo este tiempo?

Ante esta pregunta responde el señor Mayor General Álvaro Pico Malaver Director de Talento Humano de la Policía Nacional, así:

Efectivamente la Policía Nacional a través de la Unidad Policial para la edificación de la Paz UNIPEP, una de sus áreas es Historia y Memoria Histórica y Víctimas, nosotros hemos realizado un inventario que ha venido creciendo las cifras de los Policías Víctimas del Conflicto Armado, aquí se ha trabajado ustedes vieron un certificado que presentaba la Unidad Nacional de Víctimas, donde hoy están 62.000 policías inscritos y están siendo reconocidos como víctimas existen unos programas especiales de la Unidad Especial de Víctimas pero igualmente en materia de reivindicación de las actuaciones no solo del campo operativo incluso antes del ingreso a la institución se han realizado diferentes eventos uno de ellos es el monumento que vimos que está presente en lugares donde más ha habido afectación de nuestros policías al entrar a este auditorio tenemos identificados los rostros de (121) ciento veintiún policías que se encuentran en condición de desaparecidos, otros programas son trabajados con la Unidad Nacional de Víctimas, el trabajo viene haciendo esta área Historia, Memoria Histórica y Víctimas, es reconocido a nivel nacional e incluso



a nivel internacional, siendo objetos de dos proyectos con cooperación internacional que hacen parte de los proyectos que maneja la UNIPEP.

3. Hace poco vi en la calle a unas mujeres policías auxiliares de policía y están hoy aquí en el auditorio, como la mujer quisiera tener esa experiencia y prestar servicio militar en la Policía ¿Se realizarán próximas convocatorias para prestar el servicio? ¿Esto me ayudaría en mi futuro a incorporarme como patrullera?

Ante esta pregunta responde el señor Mayor General Álvaro Pico Malaver Director de Talento Humano de la Policía Nacional, así:

Efectivamente tenemos 243 mujeres auxiliares de Policía, 11 nos acompañan hoy en este recinto de la MEBOG, el 08 de marzo se incorporaran 1.370 mujeres, y si usted está en el rango de 18 a 24 años y tiene unas condiciones que están en nuestra página web, puede ingresar el primero de agosto que es nuestra próxima incorporación, déjeme decirles que a nivel nacional, tenemos una gran cantidad de personas como usted interesadas en hacer parte de esta nueva modalidad de prestación del servicio como se conoce hoy “ Militar Obligatorio” en la Policía Nacional.

Par ser patrullera esta prestación del servicio en el proceso de selección, es considerada en el proceso de selección luego de superar una serie de requisitos que ustedes conocen no solamente es la prestación del servicio le suma como tiempo de pensión, este año que están teniendo estas jóvenes, la Policía Nacional le suma al año de pensión y están en una condición de manera superior de las aspirantes normales por haber prestado el servicio militar en el Policía Nacional, militar como se conoce pero es policial en la Policía Nacional.

4. Hace unos días vi en el san Andresito de la 38 un operativo de la policía en donde le decomisaban ropa, zapatos y licor. ¿Quisiera saber que hacer que hacen con esos elementos que le quita a la gente?

Ante esta pregunta responde el Coronel FAXIR RAMIREZ HORTA Subdirector de la POLFA así:

Estas mercancías de acuerdo a la Ley le permiten a la DIAN, entregar en donación estas mercancías a las entidades públicas, nacionales, departamentales y municipales, ya la fuerza pública y también le permite destruirlas como licores productos perecederos y demás y otro tipo de mercancías van a favor de la Nación.

5. Hemos visto que la policía tiene muchos drones, ¿Piensan comprar más? ¿Y en que los usan?

Ante esta pregunta responde el señor Coronel SAMUEL DARIO BERNAL ROJAS Subdirector de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.



Se cuenta con drones de ala fija y ala rotatoria, se han visto los cambios en el servicio de la policía, con prevención de incidentes, prevención del delito, se tiene previsto este año aumentar la flota de drones, para tenerlos en todas las metropolitanas y departamentos y donde el servicio de policía exija tener los drones, que nos minimizan costos y efectividad en el servicio en tiempo real, enviando las señales a un centro de control.

Interviene el señor Director General de la Policía, indicando que los drones tienen una normatividad especial no pueden ser utilizados en cualquier parte, o por cualquier persona, ya que tienen unas restricciones inclusive aeronáuticas, imagínese la ruta de un avión subiendo un dron, eso tiene unos controles el propósito no es solamente para convivencia y seguridad ciudadana sino para unidades operativas o de inteligencia, es una herramienta privilegiada que nos permite a nosotros incluso defender la soberanía, sino que nos permite adelantar actividades de erradicación de cultivos ilícitos, inspeccionando que hay alrededor a verificando si hay algún grupo armado esperando a nosotros para afectar la integridad de nuestros policías, pero la esencia va a hacer que la seguridad ciudadana es una herramienta que habla la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para que tecnológicamente nosotros podamos vislumbrar y observar lo que no puede el ojo humano.

La ausencia de Policías, lo puede suplir la tecnología y este es uno de los propósitos que tenemos.

Una vez contestadas las preguntas se cierra este espacio y se les recuerda a los asistentes que cuentan con el aplicativo **Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias SPQR2S** para dar respuesta al total de preguntas registradas en los formatos.

Durante el evento, se recogieron en total **326** SPQRS a nivel nacional, en el link habilitado en la página web de la policía se recibieron 34 PQRS.

En las regiones de policía se recibieron 228 PQRS de las cuales 72 fueron resueltas de manera inmediata por parte de los comandantes de metropolitanas y departamentos y las 156 fueron tramitadas por parte del área de Atención al ciudadano de cada unidad.

En el auditorio Francisco de Paula Santander lugar del evento se recibieron 64 PQRS de las cuales a 5 PQRS se dio respuesta de forma inmediata por parte del alto mando institucional.

Las PQRS no resueltas inmediatamente el día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fueron tramitadas de acuerdo a la metodología establecida por tramite de PQR2S a fin de ser sistematizadas y dirigidas de acuerdo a la competencia de las unidades policiales, las respuestas que serán enviadas a los correos electrónicos de los petitionarios, de acuerdo con el marco legal vigente.



	UNIDAD	TOTAL DE (PQR2S)	CANTIDAD DE (PQR2S) RESUELTOS	CANTIDAD DE (PQR2S) NO RESUELTOS O PENDIENTES
Región 1	MEBOG	0	0	0
	DEAMA	0	0	0
	DEBOY	0	0	0
	DECUN	0	0	0
	DESAP	2	0	2
	METUN	4	0	4
Región 2	METIB	6	0	6
	MENEV	6	0	6
	DEUIL	0	0	0
	DETOL	0	0	0
	DEPUY	5	0	5
	DECAQ	5	0	5
Región 3	DECAL	6	0	6
	DEQUI	4	2	2
	DERIS	2	0	2
	MEMAZ	5	0	5
	MEPER	4	0	4
Región 4	MEPOY	7	0	7
	MEPAS	6	0	6
	MECAL	4	0	4
	DECAU	5	2	3
	DENAR	0	0	0
	DEVAL	26	0	26
Región 5	MEBUC	2	0	2
	MECUC	3	0	3
	DEARA	8	0	8
	DEMAM	3	0	3
	DENOR	0	0	0
	DESAN	0	0	0
Región 6	MEVAL	72	42	30
	MEMOT	0	0	0
	DEANT	0	0	0
	DECOR	2	0	2
	DECHO	0	0	0
	DEURA	3	0	3



Región 7	MEVIL	0	0	0
	DEMET	0	0	0
	DECAS	0	0	0
	DEGUN	0	0	0
	DEGUV	0	0	0
	DEVIC	15	15	0
	DEVAU	10	10	0
Región 8	MESAN	0	0	0
	MECAR	0	0	0
	MEBAR	5	0	5
	DEGUA	1	0	1
	DEATA	3	1	2
	DEBOL	0	0	0
	DESUC	2	0	2
	DEMAG	0	0	0
	DECES	2	0	2
	TOTAL	228	72	156

Finalmente, para generar una medición alrededor de la calidad y la claridad en la organización del evento, la información fue suministrada mediante los medios de divulgación durante el desarrollo de la audiencia pública; así mismo se adelantó una encuesta en el lugar del evento diligenciada por los asistentes, buscando evaluar el evento y cuyo resultado se relacionará más adelante.

Así mismo, este reposará en el informe de evaluación que integra las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Director General de la Policía Nacional.

EVALUACIÓN EVENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA 2019

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha Diciembre 28 de 2018.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que asistieron al evento Rendición de Cuentas 2019, el día 04 de Marzo de 2020.

UNIVERSO: Personas particulares y externas a la institución que fueron invitadas al evento, convocadas bajo los parámetros constituidos en la Directiva Administrativa Transitoria No. 011 /DIPON-OFPLA-23.2 Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Nacional "Con Enfoque en Derechos Humanos y Paz" de fecha Febrero 19 de 2020.



MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato virtual y físico de la encuesta 1DE-FR-0054 durante el evento de Rendición de Cuentas 2019 que se llevó a cabo en el Auditorio Santander de la Dirección General de la Policía Nacional. Lugar que contaba con una capacidad total de aforo de 377 personas.

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: Marzo 04 de 2020.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: Se distribuyeron en físico 50 encuestas impresas de forma aleatoria al personal particular asistente al evento de Rendición de Cuentas. Y por primera vez, se dispuso mediante código QR la encuesta en forma virtual, permitiendo el acceso a todas las personas que participaron del mismo, consiguiendo mayor muestreo y una reducción significativa de papel impreso como contribución al medio ambiente.

SISTEMA DE MUESTREO: Aleatorio en una sola etapa.

MARGEN DE ERROR: Los márgenes de error fueron del 9,8 % dentro de unos límites de confianza del 95%.

PORCENTAJE DE RESPUESTA: El porcentaje de respuesta es del 26%.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Referirse a Formato 1DE-FR-0054 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha Diciembre 28 de 2018.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Referirse a Formato 1DE-FR-0054 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha 28/12/2018.

Preguntas:

01. La calidad de la información que entrega o pública.
02. La gestión de la entidad.
03. Su participación en la gestión de la entidad.
04. Transparencia en la gestión.
05. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas.
06. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada.
07. Los eventos donde se rinde cuentas (logística).
08. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas.
09. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones.
10. Su satisfacción porque su opinión es tenida en cuenta

Análisis: A partir de lo contestado por el personal particular invitado al evento de Rendición de Cuentas, se concluye que:

El 90,6% lo percibió con alto agrado, el 9,0% medianamente y el 0,4% con bajo agrado.

Del personal que respondió la encuesta, las observaciones más representativas fueron:



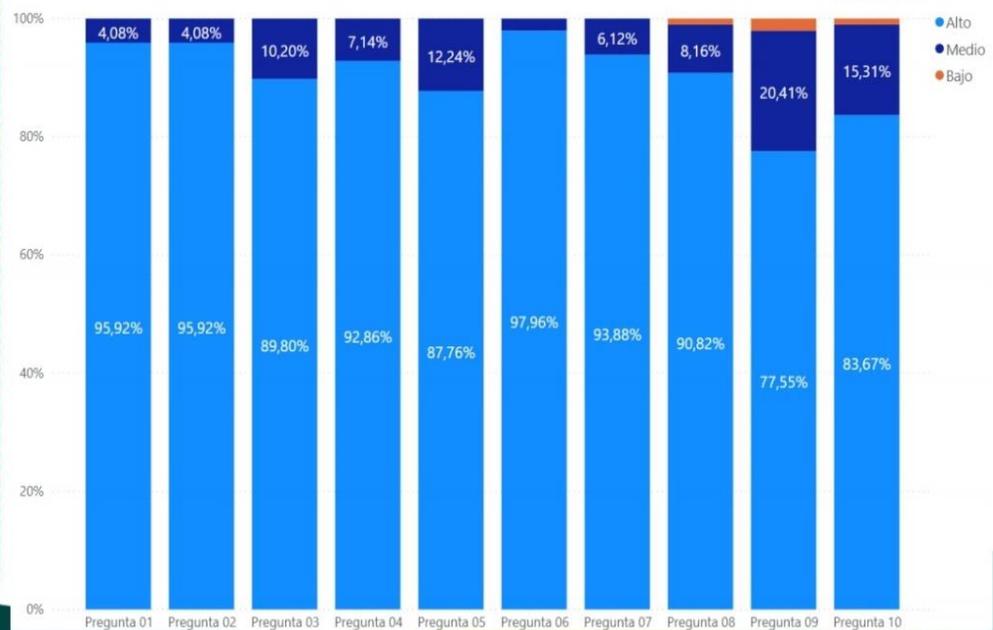
- El 65,31% felicitó a la institución por el evento, agradecieron la invitación y manifestaron que hay que seguir realizando este tipo de actividades para que toda la ciudadanía conozca la labor Policial.
- El 15,31% indicó no tener observación alguna del evento.
- El 8,16% manifestó que faltó mayor detalle en temas de policía de infancia y adolescencia, transporte, salud y educación.
- El 6,12% sugirió mejorar la logística para el próximo evento de rendición de cuentas (aire acondicionado, tapabocas, duración e ingreso más ágil de las personas).
- El 3,06% solicitó mayor presencia policial en sus barrios e incremento en la investigación criminal.
- Las demás observaciones son aisladas y representan un total del 2,04%.



A las Preguntas:

1. La calidad de la información que entrega o pública.
2. La gestión de la entidad.
3. Su participación en la gestión de la entidad.
4. Transparencia en la gestión.
5. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas.
6. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada
7. Los eventos donde se rinde cuentas (logística)
8. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas.
9. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones.
10. Su satisfacción porque su opinión es tenida en cuenta.

Respondieron:





IV. Conclusiones

Procede a dar lectura el señor Coronel RAÚL DELGADO ZÚÑIGA Jefe del Área de Control Interno de las conclusiones así:

En el marco del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 y en concordancia con la Política Integral de Transparencia Policial; nuestra institución continúa convocando a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, fomentando así la consolidación de mecanismos transparentes y la obtención de la excelencia en términos de eficiencia, eficacia, economía y cultura de la probidad. Asimismo, desde el mapa estratégico institucional, se ha concebido la Perspectiva Ciudadano y Gobierno con el objetivo de garantizar condiciones que generen en los ciudadanos confianza, credibilidad y posicionamiento a través de espacios de escucha e interlocución, en auténtica sincronía con las autoridades político administrativas y judiciales para mejorar la convivencia.

La convocatoria a este evento se realizó por diferentes medios digitales y redes sociales con los que cuenta la institución, incluida la red de emisoras policiales e invitaciones personalizadas a diferentes entidades, asociaciones, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y gremios en general.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2019, se realizó con enfoque en Derechos Humanos y Paz, bajo las premisas del Plan Estratégico Institucional, otorgando continuidad al Proceso de Modernización y Transformación Institucional, con proyección en 4 horizontes: convivencia, disrupción del crimen y prevención del delito, participación cívica, cooperación internacional y gestión administrativa, fundamentado sobre los tres pilares de actuación: una policía para la gente, una policía que se transforma para servir mejor y una policía que piensa en sus policías; presentando los resultados de la gestión, organizados desde las anteriores perspectivas, así:

Horizonte 1. Convivencia: mediante la cual se propiciaron espacios para la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, tales como:

- La aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, programas preventivos de la accidentalidad vial, actividades de protección a la infancia y adolescencia, planes de protección del medio ambiente, actividades de protección en derechos humanos y población en situación de vulnerabilidad, entre otros; los cuales permitieron una disminución de los homicidios por riña en un 11%; de los accidentes de tránsito en un 21% en aquellos lugares hay policías de la especialidad; niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos en un 3.1%, 4624 capturas por delitos ambientales y el lanzamiento de 2 distritos turísticos en Cartagena y Barranquilla.
- De igual forma, en cumplimiento a los acuerdos de paz, se realizaron actividades tendientes a la recuperación de tierras, se adelantaron 176 investigaciones contra



responsables y/o partícipes de afectaciones a líderes sociales, defensores de DD.HH y desmovilizados FARC, efectuándose 109 capturas, 46 expediciones de órdenes de capturas y logrando un 52,43% de esclarecimiento de las muertes a líderes sociales.

En el horizonte 2. Disrupción del Crimen y Reducción del Delito, en la lucha contra el crimen organizado, se efectuaron operaciones para lograr la ruptura de las cadenas criminales, interrumpiendo actividades delictivas, como:

- El Cibercrimen, pornografía infantil, delitos informáticos, las finanzas y economías criminales, el consumo de estupefacientes, entre otros.
- En la lucha frontal contra el crimen organizado se desarrollaron las operaciones AGAMENON II, ESPARTA, ATLAS, AQUILES y ATALANTA, teniendo como resultado 5.064 capturas y 1.562 armas incautadas.
- Los resultados en la lucha contra el narcotráfico se reflejan en 45.249 hectáreas erradicadas, 300 toneladas de cocaína incautadas, 2.288 laboratorios destruidos y 277 toneladas de marihuana incautadas, observándose que un revertimiento del crecimiento de los cultivos ilícitos.
- Bajo la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas “Ruta Futuro” han sido capacitadas 1.893 personas en prevención del consumo de estupefacientes, mientras que, en la lucha contra el tráfico de los mismos, 4.590 expendios de estupefacientes han sido erradicados, se ha efectuado 5.670 allanamientos, 65.251 capturas, 4.453 adolescentes aprehendidos y 168 armas de fuego incautadas.
- Se resolvieron 2.411 casos de extorsión, 233 bandas desarticuladas, 36 rescates, 565 capturas por secuestro y 2.920 por extorsión, resultados que fortalecen la lucha frontal contra el secuestro y la extorsión, en la cual se logró una reducción del 48% en el índice de secuestros y un 2% en la extorsión.
- En la Estrategia de Intervención contra la Minería Ilícita, se han intervenido 3.755 yacimientos mineros, se han realizado 1.197 capturas e incautado 37.526 galones de hidrocarburos.
- Respecto al hurto, se observó una disminución del 7.3% en el hurto a residencias, del 13.4% en el hurto a comercio y del 37.8% del hurto a entidades bancarias.
- Así mismo, se logró una disminución del homicidio en un 1,2%, con relación al año anterior; destacándose el hecho que en 277 municipios no se reportaron homicidios, equivalente a $\frac{1}{4}$ del territorio nacional.

Horizonte 3. Participación Cívica: entendida como la vinculación voluntaria del ciudadano para el despliegue de acciones colectivas de prevención frente a hechos de violencia,



ejecución de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y por ello “una policía para la gente”, mediante la cual se fortalecieron:

- Los encuentros comunitarios, los frentes de seguridad y la red de participación cívica.
- De igual manera, se fortalecieron mecanismos de participación ciudadana tales como la denuncia, programas sostenidos de prevención, la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias del servicio policial.

Horizonte 4. Cooperación Internacional Integral y Dinámica, desde el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se han capacitado 1.578 policías extranjeros por parte de policías colombianos, se tienen 69 acuerdos de cooperación interinstitucional internacional; se han realizado 231 actividades de cooperación con EE.UU, 118 funcionarios participaron en comisiones permanentes al exterior en el 2019 y 2.302 en comisiones transitorias.
- En el marco de la cooperación internacional, se han incautado 1.2 toneladas de cocaína en Italia, un millón de euros en efectivo, 77 retenciones por notificaciones rojas y se han realizado 33 operaciones coordinadas con INTERPOL.
- Con EUROPOL se encuentran más de 45 países en el marco de 65 acuerdos de cooperación interinstitucional y con AMERIPOL se adelantaron 6 acciones simultáneas independientes y 174 intercambios de información.

Acorde con el tercer pilar, Una Policía que Piensa en sus Policías, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se incorporaron las primeras 243 Auxiliares de Policía Femeninas.
- Se aumentó a 5.000, las plazas para el ingreso al grado de Subintendente y 9.897 funcionarios fueron ascendidos.
- Para el fortalecimiento educativo y profesional, durante el 2019, 12.604 estudiantes se graduaron de diferentes programas académicos y 6 becas fueron otorgadas.
- 25.331 policías fueron capacitados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y 32.284 en Sistema Táctico Básico.
- Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidenció una reducción del 23% en la accidentalidad y un 10% en el ausentismo laboral.
- Se entregaron más de un millón de incentivos y 589.576 funcionarios junto con sus familias, fueron atendidos en programas y servicios de bienestar.



- En la prestación del servicio de salud se rediseño la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad, de acuerdo con los estándares internacionales de salud. Más de 13 millones de consultas y procedimientos realizados entre red propia y red externa.
- El mando institucional comprometido con la política de transparencia policial, ha cumplido el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, desarrollando actividades relacionadas con el control del riesgo de corrupción, mecanismos para la transparencia y acceso al ciudadano y el mejoramiento de los mecanismos para la atención al ciudadano, racionalización de trámites y rendición de cuentas.

La gestión administrativa adelantada permitió una mejor administración y ejecución presupuestal en la vigencia 2019, logrando optimizar nuestro quehacer policial, reflejándose esta gestión en la obtención del feneamiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2018, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, por parte de la Contraloría General de la República.

A la audiencia pública de rendición de cuentas, asistieron al auditorio 320 personas, entre representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales y funcionarios públicos, además por videoconferencia en 85 unidades policiales del territorio nacional más de 7.000 asistentes.

Durante la audiencia, se generaron 50 preguntas, de las cuales 5 fueron resueltas de manera expedita por el Señor Director General de la Policía Nacional y los señores directores y jefes de oficinas asesoras de acuerdo con el dominio de cada uno. Las respuestas a las preguntas restantes serán enviadas a los correos electrónicos que correspondan, según lo cita la normativa al respecto.

Con el fin de realizar una evaluación a la calidad, pertinencia y oportunidad tanto en la información suministrada como en la planeación y organización del evento, se aplicó una encuesta a los asistentes, cuyo resultado se presentará en el informe de evaluación que hace parte de las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Director General de la Policía Nacional que se publicará en el portal de la página web: www.policia.gov.co.



V. Álbum Fotográfico







